



Comunicado de prensa

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA aprobó solicitud de esquema diferencial en Quibdó.

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2024

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, por Resolución CRA 1003 en sesión del día 10 de octubre de 2024 aprobó por unanimidad la solicitud de esquema diferencial en área de prestación con condiciones particulares presentada por EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ E.S.P. EN LIQUIDACIÓN en el Municipio de Quibdó – Chocó.

Un esquema diferencial es una estrategia que permite a los municipios, distritos y administradores de soluciones alternativas elegir la mejor opción para garantizar el acceso al agua y al saneamiento básico en un territorio.

Durante un periodo de siete meses la CRA, apoyada en la SSPD, verificó los requerimientos y condiciones para la implementación del esquema diferencial que comprende un plan de gestión con un horizonte de 20 años. Este esquema regulatorio viabiliza un avance progresivo y verificable en los indicadores de cobertura, continuidad, micromedición, de demanda, producción (índice de perdidas) y volumen facturado por servicio, mediante el cual a su finalización estos indicadores alcanzarán el 100% de cumplimiento. Es de resaltar que se garantizará la calidad del servicio con acceso a agua apta para el consumo humano.

Esta herramienta permitirá a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios resolver la liquidación del prestador Empresas Públicas de Quibdó que desde el 2005 se encuentra intervenido, generando las condiciones para que la población tenga acceso efectivo al agua potable y al saneamiento básico y que el prestador logre niveles adecuados de servicio y sostenibilidad financiera en ese plazo.

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co



El esquema diferencial involucra acciones y avances verificables año a año por los usuarios, vocales de control, entidad territorial, personería municipal y demás entidades públicas relacionadas con la prestación, y específicamente involucra las funciones de control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En caso de incumplimiento en los avances el esquema podrá ser revocado por la CRA.

El "Plan de Gestión" del esquema diferencial aprobado está compuesto por un Plan de Obras e Inversión Diferencial (POID) acorde a las necesidades que se presentan en Quibdó, financiado con recursos de entidades públicas que no serán cargados a la tarifa de los usuarios. También comprende un Plan de Aseguramiento que involucra acciones de fortalecimiento institucional, y un fuerte contenido de gestión social, relacionado con hábitos de pago y manejo de aguas lluvias para atender las necesidades especiales del Municipio.

El Esquema Diferencial de Prestación de Servicios de Acueducto y Alcantarillado aprobado por la CRA para el Municipio de Quibdó es el primero que se aprueba en Colombia y demuestra el compromiso del "Gobierno del Cambio" liderado por el Presidente de la República Dr. GUSTAVO PETRO URREGO, quien ha sido un impulsor de esta propuesta y con ello cumple el compromiso con el pacífico colombiano. La aprobación del mismo contó con el voto favorable de los y las expertos comisionados y comisionadas, del Señor Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, y de delegados del Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud, Departamento Nacional de Planeación, la participación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y con la asistencia como invitados con voz del Ministerio de la Igualdad, el Fondo Todos Somos Pacífico y la articulación de la Vicepresidencia de la República.

GRACIAS POR LA DIFUSIÓN DE ESTE COMUNICADO

Contacto: comunicaciones@cra.gov.co

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co